



INFORME DE GESTION MENSUAL

PROGRAMA “FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL”

FIADI - SALA INCLUSIVA

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre Programa	Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI
Nombre Completo	Javiera Andrea Burgos González
Función / Cargo	Terapeuta Ocupacional
Mes de Reporte	Julio 2026
Financiamiento Municipal/Convenio	CONVENIO FIADI 2026
N° de la Cuenta de Imputación Presupuestaria	N° 114 – 05 – 01 – 146

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución de Programas Comunitarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, cuyo objetivo principal es; Establecer una Política Comunal de Niñez y Adolescencia que contribuya al fortalecimiento del desarrollo integral de las etapas de vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA) del territorio, desde una perspectiva de derechos, disminuyendo situaciones de vulneración con el fin de lograr el máximo despliegue de sus potencialidades y desarrollo integral, a través de la promoción de derechos, prevención de situaciones de vulneración y protección.

Es que se implementa el dispositivo local del Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a través de distintos convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en este caso la ejecución del programa “Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil” – FIADI en modalidad Sala Inclusiva.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil tiene como objetivo fortalecer las condiciones de desarrollo de los niños y niñas menores de 9 años que presentan rezago en su desarrollo, factores de riesgo biopsicosocial, o una condición de discapacidad, mediante la provisión de servicios de atención oportuna, pertinente y de calidad.



Dentro de los objetivos específicos, encontramos los siguientes;

- Implementar el dispositivo local en Apoyo a niñas y niños de 0 a 9 años que presenten discapacidad leve a moderada.
- Atención terapéutica individual y/o grupal.
- Apoyo a las familias en la crianza y estimulación del desarrollo.
- Coordinación con otros servicios del territorio para una atención integral.

III. FUNCIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS

Para cumplir con los objetivos del programa FIADI, la prestadora de servicios a honorarios **Javiera Andrea Burgos González**, es responsable del cumplimiento y ejecución de las siguientes funciones;

1. Recepción de casos que ingresan a Sala Inclusiva FIADI por cualquiera de los medios previstos.
2. Evaluación Clínica del Área
3. Plan de intervención de cada uno de los casos nuevos de intervención.
4. Elaboración de informes diagnósticos de cada uno de los casos nuevos en intervención.
5. Registro en Plataforma SDRM-Madis de cada uno de los casos en intervención.
6. Visitas domiciliarias a los casos en intervención que lo ameriten (rescate, por ejemplo).
7. Velar por el orden de la documentación física y digital de lo referido a la Sala Inclusiva FIADI.
8. Coordinación intersectorial, gestión administrativa y/o asistencia a reuniones con diferentes actores municipales y/o privados, que permitan reforzar el trabajo en red.
9. Apoyar en la elaboración de material técnico, protocolos, proyectos u otros, que vayan en directo beneficios de los/as usuarios del programa.
10. Apoyo a la gestión municipal de acuerdo a los requerimientos propios del área de Niñez y de DIDECO si se amerita.

IV. CONTEXTO DEL ÁREA

La Sala Inclusiva es una estrategia de intervención que tiene como objetivo asegurar las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo, funcionamiento y bienestar integral de niños(as) de 0 a 9 años que presenten discapacidad leve o moderada y/o una condición que pueda asociarse a discapacidad, junto a sus familias. Esto se realiza mediante la ejecución de planes de intervención con propósitos de avance a nivel individual, familiar y comunitario, la articulación con otras ofertas sociales y servicios disponibles en la red comunal, evaluar periódicamente los planes de intervención para mantenerlos pertinentes y efectivos, implementar estrategias de sensibilización y educación continua hacia la comunidad en temas de discapacidad e inclusión,



promover prácticas de parentalidad positiva y atención temprana respetuosa hacia cuidadores y familias. Esta sala forma parte de la modalidad del programa Chile Crece Más y está enfocada específicamente en niños y niñas con discapacidad que muchas veces no encuentran atención adecuada en otros dispositivos tradicionales.

V. RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS

En el marco del mes de **Julio** de 2026, la **Sala Inclusiva** de la Oficina Local de la Niñez, ha llevado a cabo diversas acciones dentro del marco de las funciones asignadas a la prestadora de servicios a honorarios, con el fin de implementar y ejecutar el Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil - FIADI.

1. Recepción de casos que ingresan a Sala Inclusiva FIADI por cualquiera de los medios previstos.

- a) Recepción de ingresos nuevos: Durante el mes de julio no se realizaron nuevos ingresos, debido a que la agenda se encuentra cerrada desde el 15 de junio. Se mantiene lista de espera para retomar el proceso de nuevos ingresos una vez finalizadas las intervenciones de los usuarios actualmente atendidos.

2. Evaluación clínica del área:

Durante el mes de julio de 2026, se elaboran informes correspondientes al proceso evaluativo de cada usuario, con el objetivo de establecer objetivos terapéuticos y diseñar un plan de intervención acorde a las necesidades de cada niño, su familia y contexto.

Esta información permite orientar el proceso de intervención clínica, favoreciendo una planificación pertinente y ajustada a los requerimientos individuales de los usuarios atendidos.

3. Plan de intervención de cada uno de los casos nuevos en intervención:

Durante el mes de julio de 2026, se elaboraron los planes de intervención correspondientes a los usuarios que se encuentran en etapa inicial del proceso interventivo. Estos planes fueron contruidos a partir de los antecedentes recabados en la evaluación clínica del área, considerando las necesidades individuales de cada niño, su contexto familiar y los objetivos terapéuticos definidos.



Asimismo, se realizó una planilla Excel de seguimiento, con el propósito de registrar el estado de avance de cada usuario, organizar los objetivos de intervención y facilitar el monitoreo del proceso terapéutico durante los meses siguientes.

4. Elaboración de informes diagnósticos de cada uno de los casos nuevos en intervención:

Durante el mes de julio de 2026, se elaboraron informes diagnósticos correspondientes a los usuarios que se encuentran ingresados. Estos informes integran los antecedentes recopilados durante la entrevista inicial, observación clínica y evaluación del área, permitiendo identificar necesidades, fortalezas y principales requerimientos de apoyo de cada niño.

5. Registro en plataforma SDRM-Madis de cada uno de los casos de intervención:

Durante el mes de Julio de 2026 se realiza registro semanal en plataforma SDRM-Madis de usuarios/as vinculados a la Sala Inclusiva FIADI.

6. Visitas domiciliarias a los casos en intervención que lo ameriten:

Durante el periodo informado, no se identifican situaciones que requieran rescate, seguimiento urgente, abordaje por inasistencia reiterada u observación directa del contexto domiciliario.

7. Velar por el orden de la documentación física y digital de lo referido a la Sala Inclusiva FIADI.

a) Organización documentación: Se realiza orden de documentación física y digital asociada al funcionamiento de la Sala Inclusiva FIADI 2026, con el objetivo de mantener respaldos claros, accesibles y actualizados para el seguimiento de usuarios/as y acciones realizadas.

8. Coordinación intersectorial, gestión administrativa y/o asistencia a reuniones con diferentes actores municipales y/o privados, que permitan reforzar el trabajo en red:

a) **03 Julio 2026:** Reunión equipo Niñez

Participantes: directora de DIDECO, directora de desarrolla comunitaria, equipo OLN y equipo FIADI.

Reunión de coordinación con equipo OLN, orientada a la organización de actividades ante la ausencia de la coordinadora, revisión de tareas pendientes, avances del proceso evaluativo de usuarios y compromisos establecidos para el mes de julio, fortaleciendo el trabajo en red entre los equipos municipales.



b) 07 Julio 2026: Reunión FIADI- Jardín Pauna Lickan

Participantes: Dupla FIADI- directora Pauna Lickan

Se realiza reunión para explicar lineamientos de programa FIADI, para generar red y explicar proceso de derivación a Sala Inclusiva FIADI, se explica también el trabajo en red que existe en conjunto con OLN para realizar las derivaciones pertinentes ante vulneraciones de derechos y negligencias parentales.

c) 23 Julio 2026: Reunión Sala Inclusiva FIADI

Participantes: Javiera Burgos González (T.O) y Daniel Aguirre Urbina (FONO)

Se realiza reunión de coordinación interdisciplinaria entre las áreas de Terapia Ocupacional y Fonoaudiología, con el objetivo de revisar los procesos evaluativos de los usuarios y definir objetivos terapéuticos acordes a las necesidades familiares, características individuales y desafíos observados en cada niño o niña.

Durante la instancia, se establecen acuerdos entre ambas disciplinas para favorecer una intervención integral, coordinada y pertinente, orientada al abordaje de los requerimientos detectados durante el proceso de evaluación.

9. Apoyar en la elaboración de material técnico, protocolos, charlas, proyectos u otras iniciativas que vayan directo beneficio de los/as usuarios/as del programa:

- a) Elaboración de infografía para Sala Inclusiva FIADI de Terapia Ocupacional sobre la autonomía en niños y niñas en actividades de la vida diaria básicas.

10. Apoyo a la gestión municipal de acuerdo a los requerimientos del área de Niñez y de la DIDECO si se amerita.

Participación en jornadas de capacitación y coordinación: Se participa en jornadas de capacitación y coordinación, orientadas a fortalecer el trabajo y organización con la comunidad.

- a) **28 de Julio:** Jornada de Prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) en Contextos Turísticos.

La jornada contó con la participación de profesionales del Departamento de Apoyo a la Acción Comunitaria (DACOM, Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y de SERNATUR, quienes expusieron sobre estrategias y herramientas para la prevención de la ESNNA en



el contexto de los viajes y el turismo. Abordan el rol que cumplen las instituciones públicas, privadas y los prestadores de servicios turísticos en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

b) 29 de Julio: Capacitación de ESNNA de la defensoría de la niñez Antofagasta

Participación en capacitación sobre ESNNA, orientada a fortalecer conocimientos para la detección, abordaje y articulación intersectorial frente a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

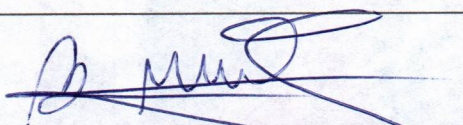


DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

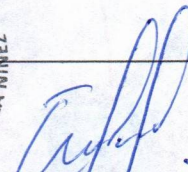
CONCLUSIONES FINALES

Desde las funciones asignadas al prestador de servicios honorarios Javiera Burgos González por la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama, se ha logrado cumplir a cabalidad con las funciones designadas.

Se ha identificado como un facilitador la disposición de la coordinadora y el equipo de la Oficina Local de Niñez (OLN), quienes han mostrado gran disposición para participar y cooperar en los diversos requerimientos solicitados durante el mes. La colaboración y las buenas prácticas profesionales por parte del equipo de la OLN, junto con la eficaz articulación con las redes de la comuna, han sido elementos clave para la realización de las actividades dentro del marco de los obstaculizadores antes mencionados.



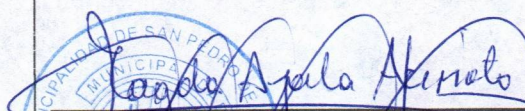
JAVIERA BURGOS GONZÁLEZ
Terapeuta Ocupacional
Fondo de Intervención de Apoyo al
Desarrollo Infantil – FIADI



ELIZABETH PARDO GALAZ
Coordinadora
Oficina Local de la Niñez



PAULA QUINONES NUÑEZ
Jefatura Área Comunitaria
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



MAGDA AYALA AKIMOTO
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama

San Pedro de Atacama, Julio de 2026.